



**AREA:** Secretaría/msl  
**ASUNTO:** Decreto Alcaldía Convocatoria Pleno

### **NOTIFICACIÓN**

Para su conocimiento y efectos consiguientes le notifico que por la Alcaldía se ha dictado el siguiente,

### **“DECRETO**

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 20.1º.c), 46.2ª) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 41.4 y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de **sesión ordinaria del Pleno de la Corporación** que tendrá lugar el próximo día **29 de octubre de 2010, a las 9,30 horas**, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

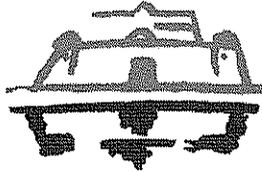
Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (7 concejales), se entenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, a la misma hora dos días después, (2 de noviembre de 2010).

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, a los efectos establecidos en el art. 80.2 del ROF, borrador del acta de la sesión anterior, a aprobar en la presente sesión, así como el siguiente Orden del Día:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Acta anterior. (25 de junio (sesión extraordinaria), 30 de julio, 20 y 30 de septiembre de 2010).
- 2) Aprobación provisional Modificación de Elementos del Texto Refundido del PGOU municipal para incorporar como aparcamientos públicos los existentes entre Conjunto Vistamar II y Carretera de Benagalbón, de iniciativa municipal.
- 3) Moción del Concejales Delegado del Área de Gestión Urbanística, Vivienda Pública y Patrimonio del Suelo e Infraestructura, sobre carga externa correspondiente al sector UR. TB-1A del PGOU municipal.
- 4) Solicitud de subvención para dotación equipamiento Museo de Artes Marineras Torre de Benagalbón.
- 5) Moción que presentan Don José Ricardo Vivas Navarrete, Don Salvador Domínguez Ruiz y Doña Rita Consuelo Jordá Esteve, en relación a las obras de rotonda y vial en calle La Corta y Avda. de la Candelaria
- 6) Asuntos Urgentes.
- 7) Actividades de Control y Seguimiento de la Gestión por el Pleno:
  - A) Decretos de la Alcaldía.



AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

B) Mociones, Interpelaciones, Escritos. etc.

C) Ruegos y Preguntas.

En Rincón de la Victoria, a 26 de octubre de 2010. LA ALCALDESA, Fdo. María Encarnación Anaya Jiménez.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que dicho acto es de trámite y no cabe recurso ordinario alguno contra el mismo. No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

A los efectos de su constancia en el expediente, le ruego firme el duplicado de la presente notificación.

Rincón de la Victoria, a 26 de octubre de 2010



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Miguel Berbel García

Recibí duplicado  
Fecha \_\_\_\_\_

Don José Francisco Salado Escaño  
Don Antonio Fernández Escobedo  
Doña Concepción Cera Giné  
Don Antonio M. Rando Ortiz  
Doña María Belén Caballero Mellado  
Don Dioscórides Requena Muñoz  
Doña Brenda I. Brenner Iglesias  
Don Salvador Domínguez Ruiz  
Doña María José Albarracín Guardia  
Don José Antonio Ruiz Gutiérrez  
Don José Jesús Domínguez Palma  
Doña María Encarnación Anaya Jiménez  
Don Antonio Sánchez Fernández  
Doña Eulalia Serrano Serrano de la Cruz  
Don Francisco Javier Guerrero Jiménez  
Don Pedro Fernández Ibar  
Sr. Interventor General